

## Tema nº 163

---

**Régimen urbanístico de aplicación para la construcción de un Centro de Salud en la parcela sita en la calle Aquitania, número 22, calificada como Equipamiento Básico, dentro del Ámbito del API 20.17 "Ensanche este de San Blas" (expediente Gerencia Municipal Urbanismo num. 714/2000/00463).**

Acuerdo:

Los almacenes previstos en la planta semisótano del proyecto del Centro de Salud que se pretende construir en la parcela de referencia, que según la memoria del citado proyecto tienen la función de recepción, revisión y clasificación de recetas, deben ser considerados como parte integrante del Equipamiento Básico que el Plan General prevé en dicha parcela.